

Organizadora	Compañía de Bebidas PepsiCo, S.L., C/ Marie Curie nº 7- 1ª, Parque Tecnológico de Álava, Edificio E8, 01510 Vitoria, España, CIF B-01002971 ("PepsiCo")
Duración	Desde el lanzamiento del post en redes social, el día 17 agosto 2026 hasta el día 31 de agosto 2026 a las 23:59 (en adelante, el "Periodo de Participación").
Territorio	La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.
 Participantes	Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de dieciocho (18) años residentes legales en España. Quedan excluidos de la Promoción los empleados de PepsiCo, sus familiares de primer grado y cualquier persona directamente involucrada en la organización o gestión de la misma. Además, quedan expresamente excluidos los invitados por la marca, medios de comunicación, agencias colaboradoras, personal de organización y cualquier otra persona que participe en el evento en calidad profesional.
 ¿Cuál es el premio?	Se ofrecen un total de cincuenta (50) premios. • Cada uno de los premios consistirá en una (1) entrada doble, es decir, para la persona ganadora más una persona acompañante, para asistir a la Fiesta privada organizada por Lipton en colaboración con La Cucaracha, prevista para celebrarse en Madrid el día 9 de septiembre de 2026. PepsiCo se reserva el derecho de modificar la fecha, horario o ubicación del evento por razones organizativas, de seguridad o fuerza mayor. Para más información respecto a los premios ofrecidos en esta Promoción consultar el apartado DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS.
 ¿Cómo participar?	Para participar en el sorteo de una de las cincuenta (50) entradas dobles para la Fiesta Lipton, los usuarios deberán: 1. Seguir la cuenta oficial de Instagram @liptoniceteaes. 2. Dar "Me gusta" a la publicación oficial del sorteo. 3. Etiquetar en comentarios a la persona con la que le gustaría asistir al evento. Cada comentario que incluya una mención válida constituirá una participación independiente. No se admitirán comentarios que incluyan más de una mención en un mismo comentario. Existe un número ilimitado de participaciones durante el Periodo de Participación. No se admitirán participaciones realizadas mediante cuentas falsas, automatizadas o creadas exclusivamente para participar en promociones, reservándose PepsiCo el derecho a descalificar aquellas participaciones que considere fraudulentas o contrarias a las presentes Bases Legales.



Selección de ganadores

Una vez finalizado el Periodo Promocional, se realizará un Sorteo ante Notario durante la semana comprendida entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre de 2026 entre todos aquellos usuarios que, cumpliendo las presentes Bases Legales, hayan participado correctamente.

En el sorteo resultará el nombre de cincuenta (50) ganadores potenciales, quienes obtendrán una (1) entrada doble para asistir a la Fiesta Lipton x La Cucaracha en Madrid. Además, se extraerá el nombre de cincuenta (50) participantes, que serán los suplentes, quedando ordenados según el orden de extracción en el sorteo, en el supuesto de que los ganadores potenciales no cumplan con los requisitos para adquirir la condición de ganador, no puedan o no quieran disfrutar del premio. Los suplentes serán contactados siguiendo estrictamente dicho orden de extracción.

La asignación definitiva de los premios quedará condicionada a la correcta verificación de los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases Legales y a la aceptación expresa del premio por parte de los ganadores potenciales en el plazo indicado por PepsiCo.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

En caso de incidencia, el Participante podrá contactar con el Servicio de Atención al Consumidor de PEPSICO, por correo electrónico a contacta@pepsico.com o por teléfono (900 164 164).

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Se ofrecen un total de cincuenta (50) premios. Cada uno de los premios consistirá en una (1) entrada doble para asistir a la Fiesta Lipton x La Cucaracha, prevista para celebrarse en Madrid el día 9 de septiembre de 2026. PepsiCo se reserva el derecho de modificar la fecha, horario o ubicación del evento por razones organizativas, de seguridad o fuerza mayor.

Condiciones y limitaciones del premio

- Tanto el ganador como su acompañante deberán ser mayores de dieciocho (18) años y podrán verse obligados a acreditar su identidad para acceder al evento.
- El premio incluye una (1) entrada doble, es decir, una entrada para la persona ganadora más una persona acompañante, para asistir al evento descrito en las presentes Bases Legales, así como los servicios de restauración previstos por la organización durante el mismo, incluyendo refrescos durante toda la duración del evento y un servicio de cóctel de comida durante aproximadamente dos (2) horas.
- Cada participante únicamente podrá resultar ganador de un (1) premio en la presente Promoción.
- El premio no incluye desplazamientos, alojamiento ni cualquier otro gasto no expresamente indicado.
- El premio es personal e intransferible.
- El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios.
- PepsiCo se reserva el derecho de modificar la fecha, horario o ubicación del evento por razones organizativas, de seguridad o fuerza mayor.
- El acceso al evento estará sujeto a las normas del recinto y a las indicaciones de la organización.

El Premio será el indicado en estas Bases. No se podrá cambiar, vender ni transferir. Su renuncia no dará derecho a compensación alguna.

Si el premio no estuviera disponible por causas ajenas a PepsiCo, éste podrá ser sustituido por otro de similares características y valor equivalente.

2. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

PepsiCo contactará con el potencial ganador mediante mensaje privado de Instagram para solicitar los datos necesarios y, en caso de ser necesario, el número de DNI/NIE.

Asimismo, una vez confirmados los ganadores, estos podrán ser anunciados a través de las historias de la cuenta oficial de Instagram @liptoniceteaes.

El potencial ganador deberá responder y aceptar el premio en un máximo de cuarenta y ocho (48) horas. De no obtener respuesta en el tiempo indicado o rechazar el premio, PEPSICO considerará que el potencial ganador ha sido descalificado, procediendo a contactar con los suplentes. Será responsabilidad exclusiva del Participante facilitar datos válidos, exactos y actualizados. PepsiCo no será responsable en caso de que los datos proporcionados por el Participante sean incorrectos, incompletos o no estén actualizados y ello impida su correcta identificación, contacto, gestión y entrega del premio o dé lugar a cualquier incidencia derivada de la inexactitud de dichos datos.

Si el premio no pudiera ser adjudicado, podrá declararse desierto, sin obligación de volver a ofrecerlo.

3. ENTREGA DEL PREMIO.

El premio será entregado en un plazo aproximado de una (1) semana desde su aceptación, mediante sus redes sociales. Una vez confirmados los ganadores, estos podrán ser anunciados a través de las historias de la cuenta oficial de Instagram @liptoniceteaes

La entrada doble para asistir a la Fiesta Lipton x La Cucaracha será comunicada a los ganadores una vez aceptado el premio y verificadas las condiciones de participación mediante mensaje directo de Instagram.

El ganador deberá facilitar la información necesaria para la correcta gestión del premio, así como los datos de su acompañante cuando le sean requeridos por PepsiCo.

La entrega del premio estará condicionada al cumplimiento de las presentes Bases Legales.

4. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES/PARTICIPACIONES

Los participantes deben usar su nombre real, no puede participar con seudónimos o en nombre de otra persona. No se permite la participación mediante múltiples cuentas, identidades o cualquier sistema destinado a alterar las probabilidades de éxito. No se permiten participaciones masivas ni automatizadas. Las participaciones incompletas, ilegibles, defectuosas en general o fraudulentas serán descalificadas.

PEPSICO podrá excluir a aquellos Participantes o participaciones que vendan, cedan o regalen su premio a terceras personas, así como que sean o incluyan contenidos ofensivos, violentos, sexuales, políticos, religiosos, que utilicen medios fraudulentos, manipulen, revelen datos personales, vulneren derechos de terceros, dañen la imagen de PEPSICO o sus marcas o que incumplan las Bases o la normativa aplicable. También podrá retirar premios y/o emprender acciones legales si se detectan o se sospecha de manipulaciones. Se informa de que se han habilitado sistemas para identificar conductas irregulares.

5. TRIBUTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. En el supuesto de que la base de retención (valor)

de los premios objeto de la Promoción supere los 300€, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Una vez seleccionado y confirmado el Ganador, se le enviará carta de aceptación del premio, en la que figurará el dato de retención por IRPF a practicar sobre el valor del premio, para que el Ganador la devuelva completada y firmada. El mencionado ingreso a cuenta será asumido por PEPSICO, que procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El Premio constituirá una ganancia patrimonial para el Ganador, quien deberá hacerla constar en su declaración de IRPF del año en el que haya recibido el premio. A tal fin, PEPSICO entregará al Ganador certificado justificativo del valor del premio y de la retención practicada.

6. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL

El Participante es responsable del contenido que publica y garantiza que tiene los derechos necesarios o autorización para usarlo. Al participar, cede gratuitamente a PEPSICO todos los derechos de propiedad intelectual, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, su nombre de usuario, su nombre completo y su imagen y/o voz y le permite su uso con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la Promoción, en cualquier medio o soporte que considere de forma global y sin límite de tiempo. El Participante será el único responsable y se compromete a mantener indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación de terceros por infracción de derechos relacionada con su participación.

El Participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO para, en su caso, publicar su nombre de usuario de Instagram, su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en la cuenta oficial de **Instagram @liptoniceteaes**, incluyendo historias y demás publicaciones realizadas por la marca, así como en cualquier otro medio o soporte que considere PEPSICO, sin que de ello se derive contraprestación alguna.

7. RESPONSABILIDADES Y GARANTÍAS



- PEPSICO se reserva el derecho de verificar que los participantes cumplen los requisitos exigidos en estas Bases.

- En los casos de participaciones fraudulentas PEPSICO se reserva el derecho de impedir la participación en futuras promociones durante un período de al menos seis meses.

- PEPSICO no se responsabiliza por errores técnicos, pérdidas o retrasos en las participaciones por circunstancias imputables a terceros o internet. El envío no garantiza la recepción. Se han adoptado medidas de seguridad, pero PEPSICO no asume responsabilidad por usos indebidos o suplantaciones.

- Si la Promoción no funciona correctamente por causas ajenas (fraude, fallos técnicos, etc.) por fuerza mayor, por causas justificadas o cuando PEPSICO lo considere conveniente para el correcto desarrollo de la Promoción, PEPSICO podrá modificarla, suspenderla o cancelarla, sin asumir responsabilidad. Se informará de ello adecuadamente, procurando no perjudicar a ningún Participante.

- PEPSICO no es responsable de pérdidas, gastos o daños sufridos en relación con la Promoción o al aceptar o usar el premio, excepto la responsabilidad legal correspondiente.

- Instagram no patrocina, avala ni administra esta Promoción, ni está asociada a ella.

8. DATOS PERSONALES



1) El Participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados por PepsiCo, quien los tratará únicamente para gestionar esta Promoción, incluyendo la gestión de participantes, selección de ganadores de conformidad con la mecánica de la promoción descrita, contactar con todos los Participantes para comunicar cualquier aspecto relevante de la Promoción que deba ser informada (por ejemplo, modificaciones de las presentes Bases Legales, prórrogas, corrección de erratas, etc.) y, en su caso, contactar con los ganadores correspondientes, todo ello incluso por medios electrónicos. Dichos tratamientos se realizarán en base a las obligaciones legales derivadas de las presentes Bases Legales.

Los datos se tratarán mientras la Promoción se encuentre vigente y, una vez finalizada, durante el plazo de un año, a los únicos efectos de asegurar el cumplimiento de la normativa. En caso de existir cualquier incidencia que lo justifique, los datos de los Participantes afectados podrán conservarse por un plazo de tiempo superior, hasta que dicha incidencia sea solventada. En caso de que la promoción suponga la cesión de derechos, por ejemplo, de imagen o voz, los datos podrán tratarse por plazos superiores, de conformidad con lo expresado en las presentes Bases Legales.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

2) Así mismo, el Participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por terceros proveedores que presten a PEPSICO servicios relacionados con la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento de los datos personales.

3) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica 3/2018, de Protección

de Datos y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

4) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa en [Privacy Central](#). Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Estas bases se regirán por la legislación española. El Participante se somete al criterio de PepsiCo para la resolución de cualquier cuestión que pudiera surgir sobre la interpretación de las Bases. En caso de desacuerdo, resolverán los Juzgados y Tribunales competentes del domicilio del Participante.

